PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 2420.-

POR EL CUAL SE REFUERZA EL RUBRO 2,11- ITEM 1- ANEXO A- DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENTE, DTO-LEY Nº 10.191.-CON LA SUMA DE ₲.3.495,25.-

Asunción, 10 de enero de 1.951

N. 411.-

VISTA: la nota Nº 15, de la Presidencia de la República (Exp.M.H.Nº 4414/50) en la que solicita el refuerzo del Rubro 2,11- Item. 1- Anexo A- del Presupuesto General de Gastos vigente, Dto-Ley Nº 10.191, con la suma de ₲.3.495,25- rubro que se halla agotado; el informe del Controlador de Gastos en el que expresa que puede autorizarse el refuerzo solicitado con cargo a los fondos de Nivelación Presupuestal Anexo A- del mismo presupuesto; de acuerdo al Art.77 del Decreto-Ley Nº 3522, de Racionalización del Presupuesto

En acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

ART. 1º.-Refuérzase el Rubro 2,11- Item 1- Anexo A- del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 10.191, con la suma de ₲.3.495,25.-TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO GUARANIES CON VEINTICINCO CENTIMOS, con cargo a los fondos de "Nivelación Presupuestal" Anexo A- (Presidencia de la República) del mismo Presupuesto.

ART. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

10-I-51.-

ZM/